

Gabinete de Comunicación

CIRCULAR CONVOCATORIAS DE PRENSA

Siguiendo las recomendaciones del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) para las convocatorias de prensa, se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- En general, se desaconsejan las ruedas de prensa presenciales. En su lugar, **primarán las notas** y se estudiará celebrar **ruedas de prensa virtuales** realizadas a través de la plataforma más adecuada que dé opción a los periodistas a formular preguntas.

- En el caso de que **la convocatoria presencial se considere imprescindible**, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- **Distancia de seguridad y ventilación.** Es necesario garantizar la distancia de seguridad tanto entre profesionales de los medios como entre estos y quienes realizarán las declaraciones. **Se desaconsejan las conferencias de prensa en espacios cerrados y sin ventilar.** En su defecto, la comparecencia se hará en un **local lo suficientemente grande y ventilado** para garantizar la seguridad de quienes asistan, con espacio para que los medios puedan sentarse, tomar notas, grabar y hacer su labor.

Por ello, las convocatorias imprescindibles se celebrarán, siempre que sea posible, en el **salón de plenos** que, además, dispone de un sistema de **toma de sonido directo** sin necesidad de colocar varios micrófonos ante los comparecientes.

En este caso, **se reducirá al mínimo el número de personas que ofrezcan la rueda de prensa, una o dos, a ser posible.**

Gabinete de Comunicación - Delegación de Comunicación y Transparencia

Tels. 663 728 036 - 663 990 869 - 956 696 200 Exts.: 6220 y 7040 · prensa@lalineas.es

Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

Plaza García Cabrereros, s/n. - 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz

1

Código Seguro De Verificación:	c66yvAcqq0Rz0dBzDdj1UA==	Fecha	16/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente		
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/c66yvAcqq0Rz0dBzDdj1UA==	Página	1/2



• **Fórmulas como los ‘canutazos’** (comparecencias o declaraciones informales sin mesa de sonido) están **totalmente desaconsejadas** porque es imposible mantener esas distancias y salvaguardar las medidas de seguridad.

• Para asegurarse de que se pueden cumplir esas distancias de seguridad es necesario **establecer un aforo**. Por ello, el departamento de **prensa debe tener conocimiento de la convocatoria, al menos, dos días antes** de su celebración para que los medios interesados confirmen su asistencia, con un máximo de dos personas por medio.

• **Limpieza y desinfección.** Mesas y sillas, pomos, pasamanos, superficies de uso común, etc., se deberán desinfectar antes de cada comparecencia.

• Estas recomendaciones son **extrapolables a la cobertura de otros actos como visitas, eventos públicos, firmas, inauguraciones, exposiciones...**

(Documento firmado electrónicamente)

EL ALCALDE,

Fdo. José Juan Franco Rodríguez.

Código Seguro De Verificación:	c66yvAcqq0Rz0dBzDdj1UA==	Fecha	16/11/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente			
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/c66yvAcqq0Rz0dBzDdj1UA==	Página	2/2	